



LISTADO INDICATIVO DE ACTIVIDADES, OPERACIONES Y PROCESOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS



GOVERN
DE LES ILLES BALEARS
Conselleria de Treball i Formació

APARATOS Y MAQUINARIA DE OBRA

a) Equipos de trabajo automotores

En los casos de conducción de equipos de trabajo automotores que deban ejecutar una maniobra, especialmente de retroceso, en condiciones de visibilidad insuficiente, o cuando concurra en un espacio limitado la interacción de diversa maquinaria automotora con trabajadores a pie deberá asignarse la presencia de recursos preventivos y de un encargado de las señales con presencia a pie en las cercanías de los vehículos para la señalización de las maniobras.

b) Equipos de elevación de cargas

Cuando se utilicen equipos de elevación de cargas en una obra de construcción estando trabajadores desarrollando sus labores en la proximidad de la izada, los operadores de los equipos deberán tomar medidas para evitar la presencia de trabajadores bajo las cargas suspendidas, prohibiéndose el paso de las cargas por encima de los lugares de trabajo ocupados por los trabajadores.

Si ello no fuera posible por no poder garantizar la correcta realización de los trabajos de otra manera, y el espacio libre entre los elementos móviles del equipo y la zona de trabajo ocupada por los trabajadores fuera inferior a 2 metros, deberá asignarse la presencia de recursos preventivos y de un trabajador encargado de las señales. La misma medida se adoptará cuando el operador del equipo de elevación de cargas no pueda observar el trayecto completo de la misma.



CARRETILLAS AUTOMOTORAS DE MANUTENCIÓN CON CONDUCTOR A BORDO

Cuando la visibilidad no sea suficiente para permitir al conductor realizar las maniobras del vehículo con seguridad, la conducción deberá ser guiada a través de un encargado de señales debidamente adiestrado; en todo caso, la maniobra marcha atrás será realizada a velocidad reducida.

CIRCULACIÓN DE FERROCARRILES CON TRABAJOS SIMULTÁNEOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES EN LAS VÍAS O SUS PROXIMIDADES.

Cuando pueda encontrarse en la vía personal para realizar trabajos de forma simultánea a la circulación de ferrocarriles, deberá establecerse un procedimiento por escrito, debidamente controlado por un trabajador o piloto de seguridad.

Cada equipo de trabajadores que intervenga en estos trabajos en la vía estará bajo a supervisión de un responsable de su seguridad y los operarios estarán debidamente instruidos de los riesgos de su trabajo y de los procedimientos de actuación.